



I. MUNICIPALIDAD CONSTITUCION

Administración y Finanzas
Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 2485/A

CONSTITUCION, 09 MAYO 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES/

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 340/2014, de Dideco(s), en que solicita recursos para gastos menores del Centro de la Mujer. Compra leña calefacción oficinas.

DECRETO

:
Autorícese, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal **Sr. Hugo Olivares González, Rut: 13.354.517-4**, por la cantidad de \$ 100.000 (Cien Mil Pesos), por única vez.

Gírese e Impútese, a la cuenta N° 114.05.01.002.003 "Vif - Sernam".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE



Alba Veliz Syfrig
ALBA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. OFICINA DE TRANSPARENCIA

CTG: A/S: 158 / CAS: LIT / sjb.